

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 1 de 15

ACTA No. 004
(05 de enero de 2024)

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA CINCO (05) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

En la ciudad de Duitama a los cinco (05) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024), siendo las cinco y veintiún minutos de la tarde (5:21 p.m.) se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según convocatoria hecha a los honorables concejales, por parte del presidente de la Corporación.

El H.C. JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ, presidente de la Corporación, presenta un cordial saludo a los compañeros concejales, seguidamente solicita a la señora secretaria hacer lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

4º. HIMNO A DUITAMA

5º. ENTREVISTAS ASPIRANTES PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE DUITAMA VIGENCIA 2024-2028.

6º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

7º. PROPOSICIONES

8º. ASUNTOS VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

El H.C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA, eleva la oración al Todopoderoso.

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Por Secretaría se hace el llamado a lista, verificándose la presencia de los siguientes concejales:

BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO
CELY RINCÓN JEISON JAVIER
CERINZA RICAURTE PAULA YANETH
CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL
DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER
FLECHAS GÓMEZ WILLIAM
GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER
GIL SOSA JOSÉ LUIS
GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS
JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS
MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE
QUESADA SOLER DUVAN MAURICIO
REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS
RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO
ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER

Por secretaría se informa que existe quórum para deliberar y tomar decisiones válidas.

ACTA No. 004	FECHA: 05 DE ENERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 2 de 15

3°. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente somete a discusión el orden del día.

Aprobado por mayoría.

4°. HIMNO A DUITAMA

Se escuchan las notas del Himno a Duitama

5°. ENTREVISTAS ASPIRANTES PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE DUITAMA VIGENCIA 2024-2028.

El presidente manifiesta que teniendo en cuenta el cronograma, señala que en la fecha se realizará la entrevista al personero, para lo cual las preguntas fueron debidamente establecidas, a cada uno de los concejales se les hará entrega del cuestionario y en consecuencia se permite llamar a la primera persona EDWIN FELIPE ACOSTA CADENA, con número de cédula 1.099.213.587, quien se encuentra en el recinto en este momento.

Observa que las preguntas que fueron establecidas, les recuerdo que tienen un porcentaje del 10% y pues con esta información y ya como todos fueron debidamente informados, procede a dar inicio a la entrevista. Seguidamente pregunta si se encuentra presente en el recinto la Dra. Karol Juliana Solano Jaimes, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.100.813.469.

El presidente señala que se constata que no se encuentra presente en el recinto la Dra. en mención, y tampoco envió ningún oficio a la secretaria.

Acto seguido el presidente procede a darle la palabra al Dr. Edwin Felipe Acosta Cadena, para que haga la presentación de su hoja de vida y procederán con la entrevista. Saluda al Dr. Acosta Cadena.

El Dr. ACOSTA CADENA, saluda al presidente y a los Honorables concejales de la ciudad de Duitama, a los presentes y a la comunidad en general. A continuación, procede a presentarse, identificándose con su nombre y manifestando que es nacido en la ciudad de Bogotá, criado en el municipio de Chitaraque Boyacá en la provincia de Ricaurte. Informa que estudió la primaria en este municipio, la secundaria en el municipio de Oiba Santander, Es abogado titulado, honor que le dio la Universidad de Boyacá, especialista en derecho procesal de esta misma Universidad. Como experiencia tiene un año en una oficina de abogados privado y tiene cuatro meses en el despacho del señor gobernador, haciendo seguimiento al Plan Departamental de Desarrollo.

El presidente solicita que por secretaria se allegue a cada uno de los concejales, el cuestionario que se va a formular al Dr. ACOSTA CADENA.

Por secretaria se registra en desarrollo del punto quinto el ingreso de los honorables concejales: MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS y SERRATO FONSECA FERNANDO ALEXANDER.

El presidente expresa que antes de realizar la entrevista, vuelve a preguntar si se encuentra presente en el recinto la Dra. KAROL JULIANA SOLANO JAIMES.

Nadie responde al llamado, se corrobora que no se encuentra presente.

El presidente informa a la plenaria que al grupo de whatsaphh, se envió a cada uno de los Honorables concejales, el cuestionario con (20) veinte preguntas, las cuales fueron formuladas por cada uno de los honorables concejales, señalando que cada pregunta tendrá un valor de 0.5, para completar este 10% que hace falta. Considera que la secretaria puede leer las preguntas o si alguno de los honorables concejales quiere leer, les solicita que pidan la palabra.

El H.C. RICARDO RIVERA, manifiesta que le gustaría leer la primera pregunta, y que cada uno de los concejales vaya leyendo.

El H.C. LEONARDO JOYA, expresa que para que se más dinámico, la persona que formuló la pregunta y la aportó, lo haga, para ver cuál es el compromiso de cada concejal en las preguntas que se le están haciendo al señor personero. Seguidamente pregunta ¿si fue que las preguntas no las redactaron los concejales o cómo fue?

ACTA No. 004	FECHA: 05 DE ENERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 3 de 15

El H.C. JEISON JAVIER CELY, manifiesta que, por acelerar el proceso, que una persona las lea, y salgan de ese tema, o la secretaria, porque para qué una y una.

El H.C. JOSUÉ DANIEL CRISTIANO, le solicita al H.C. LEONARDO JOYA, favor respeto por los compañeros, porque sí se tomó la tarea, -aunque lo duda, piensa que se la hicieron- no tiene por qué ser irrespetuoso.

El H.C. GUILLERMO REYES: Dice que, si todos tienen que calificar las preguntas individualmente, ¿dónde está el formato para que puedan calificar todo?

El presidente responde que se acabó de dañar la impresora, algo que no se tenía presupuestado, pero ya están solucionando el tema. Considera que mientras se leen las preguntas, pueden ir anotando mientras llega el formato.

El H.C. LEONARDO JOYA: responde a lo manifestado por el H.C. CRISTIANO, aclarándole que él no lo está irrespetando, lo que propone -no sabe si lo entendió mal- es que cada concejal tenga el protagonismo de hacer su pregunta, que inscribió en el formulario. Así la ciudadanía que vino a ver, puede saber qué se preguntó, y qué concejal formuló la pregunta, eso es solamente lo que quiere, no faltarle el respeto a nadie.

La H.C. PAULA CERINZA: Considera que, para cerrar el tema de los compañeros concejales, considera que las preguntas las lea la señora secretaria, así se mantiene un orden, y para los que hicieron la labor, es una satisfacción personal.

El presidente solicita a la señora secretaria, dar lectura a las preguntas.

Por secretaría se da lectura a la primera pregunta, así:

¿Cuál es su experiencia en el ámbito de la defensa de los derechos humanos?

El Dr. ACOSTA, responde textualmente:

"Mi experiencia en este ámbito, lo llevé a cabo desde que estuve en la Universidad en el consultorio jurídico, también el año que estuve trabajando en la empresa privada de abogados".

El H.C. JEISON JAVIER CELY, le solicita al Dr. ACOSTA, que responda concretamente, porque la pregunta es: ¿Cuál es su experiencia en el ámbito de la defensa de los derechos humanos?

El H.C. LEONARDO JOYA, dice que por es importante que las lea el concejal y si se siente satisfecho con la respuesta.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ: Solicita moción de orden. Exhorta a los compañeros a que dejen el protagonismo, pues, ya empezó la entrevista, y les pide que permitan que el abogado dé su respuesta, y si no les parece la respuesta, le "ponen cero", y si les parece, lo califican. Si la respuesta no les parece concreta, le califican cero, y ya. Cree que deben seguir, darle celeridad, en lugar de estar en un "rifi-rafe" buscando protagonismos. Le solicita al presidente que prosiga, porque ya inició la entrevista y no puede intervenir ningún concejal.

El presidente expresa que le va a solicitar a la secretaria que vuelva a leer, retoman la entrevista a partir del punto dos, y se va a votar de cero a diez, para calificar; y mientras estén en la entrevista, les solicita que respeten y cuando se acabe la entrevista ya podrán dar sus opiniones.

Por secretaría se da lectura a la segunda pregunta, así:

¿Cuáles son sus propuestas para velar por la participación ciudadana en la toma de decisiones municipales?

El Dr. ACOSTA, responde, a la letra lo siguiente:

"Mi propuesta sería fortalecer las veedurías ciudadanas, estar presente en ellas e incentivar a la comunidad para que se haga partícipe en la unificación de éstas; como hay una ley de la República en la cual que incita la participación ciudadana, entonces, sería un vendedor y un garante para que toda la comunidad que quiera participar, se una a estas veedurías".

Por secretaría se da lectura a la tercera pregunta, así:

¿Cómo se plantea prevenir y atenuar situaciones de violencia de género en la ciudad de Duitama?

El Dr. ACOSTA, responde textualmente:

ACTA No. 004	FECHA: 05 DE ENERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 4 de 15

“Según la plataforma que recoge todos esos datos del DNP, en la ciudad de Duitama la mayor crisis que hay o la mayor problemática que hay, es la de la violencia intrafamiliar. Para esto tenemos que establecer y pedirle a la administración central, que las comisarías de familia tengan todo su componente o su ruta de manejo y también que tenga sus profesionales, como son: La psicóloga y la trabajadora social, vimos que el año pasado en una comisaría, no tenían ni estas personas para poder atender todas estas situaciones y solucionar estos problemas de la ciudad”.

Por secretaría se da lectura a la siguiente pregunta:

“Cuáles son las estrategias implementadas para garantizar el acceso al sistema de Justicia de los duitamenses?”

El Dr. ACOSTA, responde:

“Para el acceso de Justicia podemos garantizarle todo lo que es la atención, puede ser desde mi parte, desde mi componente, sería desde la personería, tener canales de comunicación con la personería, que sean líneas telefónicas, que sean las TIC, que sea todo el manejo de las redes sociales y eso”.

La secretaria da lectura a la quinta pregunta, así:

¿Cuántos barrios, comunas, corregimientos y veredas tiene el municipio de Duitama?

El Dr. CADENA, responde:

“Tiene (62) barrios, (8) corregimientos, (19) veredas ... Son: (8) comunas, (62) barrios, (19) veredas y (5) corregimientos”.

La secretaria pide al Dr. ACOSTA CADENA, el favor de repetir la respuesta, a solicitud de presidencia.

El Dr. CADENA, responde:

“(62) barrios, (19) veredas, (5) corregimientos y (8) comunas”.

Por secretaría se da lectura a la pregunta sexta, así:

“A cuántas personas asciende la población con discapacidad en la ciudad de Duitama?”

El Dr. ACOSTA, responde:

“No tengo el dato exacto”.

Por secretaría se da lectura a la séptima pregunta

¿Cuál es su opinión sobre la situación actual de los derechos de las mujeres en Duitama y qué medidas tomaría al respecto?

El Dr. ACOSTA, responde:

“Mi opinión personal es que vemos que el alto índice y la problemática mayor que hay en la ciudad de Duitama es de casos de violencia intrafamiliar y que estos casos en su gran mayoría es a las mujeres. Tenemos que implementar políticas públicas, tenemos que estar mancomunadamente la administración municipal, ustedes como corporación y yo como veedor para garantizar que no se siga llevando esto, ¿cómo lo podríamos hacer? Desde la educación, trabajando mancomunadamente con los colegios, con las escuelas y teniendo siempre un canal de atención oportuno para prevenir esta problemática en la ciudad”.

La secretaria da lectura a la octava pregunta, así:

¿Cómo promover la inclusión de personas con discapacidad en la vida municipal?

El Dr. ACOSTA, responde:

“Creando o apoyando si ya existe la política de inclusión, para que desde, por ejemplo, la administración pública sea incluyente, se generen los espacios para que estas personas puedan participar, igual que en la educación pública, en los colegios garanticen a todas estas personas para que puedan participar a plenitud en todas estas actividades y en todos los campos que nosotros podamos manejar”.

ACTA No. 004	FECHA: 05 DE ENERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R-GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
<p>ACTA DE PLENARIA</p>		<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 5 de 15</p>

La secretaria da lectura a la novena pregunta, así:

¿Cuál es su concepto frente al conflicto limítrofe que existe entre el municipio de Duitama y el municipio de Encino?

El Dr. ACOSTA no responde la pregunta, solicita se dé lectura a la siguiente pregunta.

La secretaria da lectura a la décima pregunta, así:

¿Cuál es su posición frente a la protección de los derechos de la población LGBTI en Duitama?

El Dr. ACOSTA, responde:

“A todas estas poblaciones, a todas estas minorías les tenemos que garantizar el acceso y la no discriminación para que ellos puedan participar y no se sientan discriminados. Tenemos que manejar en la política de inclusión, todo, para que ellos no se vean afectados, ni sufran de ningún tipo de racismo”.

La secretaria da lectura a la pregunta décima primera.

¿Cómo fomentaría la transparencia y rendición de cuentas en la gestión municipal?

El Dr. ACOSTA, solicita se repita el enunciado de la pregunta.

Por secretaría se lee nuevamente la pregunta décima primera, así:

¿Cómo fomentaría la transparencia y rendición de cuentas en la gestión municipal?

El Dr. ACOSTA, responde:

“Evaluando y calificando si todo lo que se lleva a cabo en las rendiciones de cuentas son datos exactos y son datos verídicos; igual garantizar y estar pendiente de que lo que en las rendiciones de cuentas sean transmitidas, que tenga la respectiva divulgación y que la comunidad pues se apersona, las veedurías estén al tanto, porque nosotros somos los que tenemos que estar al tanto de esto y comunicarle pues, a toda la comunidad”.

Por secretaria se da lectura, a la pregunta décimo segunda:

Según su conocimiento, ¿a cuánto asciende la población infantil en el municipio de Duitama, entre niños y niñas menores de 12 años para el año 2023?

El Dr. ACOSTA, responde:

“No tengo el dato exacto”.

La secretaria lee la pregunta décimo tercera:

¿A cuántas personas asciende la población víctima del conflicto?

El Dr. ACOSTA, responde:

“No tengo el dato exacto”.

La secretaria de lectura a la pregunta décimo cuarta:

¿Qué medidas se deben tomar para prevenir y atenuar casos de violencia intrafamiliar en el municipio?

El Dr. Acosta, responde:

“Como se lo repetía, el año pasado una problemática aquí en la ciudad, y es que en una comisaría delegada no existía el equipo interdisciplinario para atender todos estos casos. Lo que yo propongo es que a atacemos es desde la prevención, para que no llegue a suceder el caso y cuando llegue a suceder el caso, pues que tengamos todas las facultades y todo el personal idóneo para atenderlo y restablecer los derechos, si no contamos desde la administración municipal ni con las personas que trabajan allí, no podremos pues, atender esto”.

<p>ACTA No. 004</p>	<p>FECHA: 05 DE ENERO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 6 de 15

La secretaria procede a leer la pregunta décima quinta, así:

¿En su visión o perspectiva, qué rol debe tener el personero municipal en la promoción y protección de la niñez y adolescencia frente a casos de violencia intrafamiliar y de acoso escolar?

El Dr. ACOSTA, responde:

“El rol que debe tener el personero es el rol principal y el rol fundamental para que esto no suceda y todo esto haciendo un trabajo mancomunado con la administración pública y lo que repito y sigo diciendo a la prevención, tenemos que enfocarnos es en la prevención para que esto no pase, trabajar mancomunadamente con las instituciones educativas, ya sean públicas y privadas del municipio, atender con ellos y con los psicólogos de las instituciones todos estos casos y buscar siempre la. buscar siempre la prevención”

La secretaria da lectura a la pregunta décima sexta.

¿Tiene conocimiento de cuántos ediles fueron elegidos y en qué comunas y corregimientos no hubo elecciones y por qué?

El Dr. ACOSTA, responde:

“No, no tengo el dato”.

La secretaria procede a leer la pregunta décima séptima, así:

¿Cuáles son las estrategias implementadas para garantizar la protección y cumplimiento de los derechos laborales de los trabajadores en Duitama?

El Dr. ACOSTA, responde:

“Tenemos que trabajar mancomunadamente con la oficina del trabajo, estar muy pendiente de todos estos casos que se nos remitan, para que la institución o en la entidad pertinente sea la que la lo trabaje y lo lleve a cabo”.

Por secretaría se da lectura a la pregunta décimo octava, así:

“Cuáles son las estrategias implementadas para la protección de los trabajadores informales en la ciudad de Duitama?”

El Dr. ACOSTA, responde:

“No sé cuáles son las estrategias al día de hoy implementadas”.

Por secretaría se de lectura a la pregunta décima novena, que dice:

¿Cuál es su postura frente a la protección de los derechos de las personas en situación de calle y desplazadas por la violencia que llegan al municipio?

El Dr. ACOSTA, solicita a la señora secretaria repetir la pregunta, toda vez que no escuchó.

La secretaria repite el enunciado de la pregunta, así:

¿Cuál es su postura frente a la protección de los derechos de las personas en situación de calle y desplazadas por la violencia que llegan al municipio?

El Dr. ACOSTA, responde:

“Mi postura es que debemos atenderlas y debemos ver si no existen albergues, un albergue y las personas que vienen desplazadas por la violencia, ver cómo hacemos partícipe con la administración municipal para crear proyectos productivos y reestablecer sus derechos humanos”.

La secretaria da lectura a la vigésima y última pregunta, así:

Realice una breve exposición sobre las problemáticas sociales que aquejan a la ciudadanía de Duitama y ¿cuál es su propuesta para afrontarlas como personero del municipio?

ACTA No. 004	FECHA: 05 DE ENERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 7 de 15

El Dr. Edwin Felipe Acosta Cadena, responde:

“Bueno, las problemáticas que pude evidenciar según la base de datos de Terra Data del DNP, la mayor problemática de esta ciudad es el hurto, desde el 2019 al día de hoy ha crecido, no más en el año 2020 tuvo una reducción, pero pues es por el tema de la pandemia. En este caso tenemos que estar pendientes en los consejos de seguridad, exhortar a la Policía Nacional, ver cómo crear estrategias, planes, en los cuales la ciudadanía se articule con nosotros y no permitamos más este flagelo. También unos centros de vigilancia que deberíamos instar a la alcaldía municipal para que los cree o si los hay para que los reforcemos. Esta es la problemática mayor que tiene la ciudadanía de Duitama.

Otro caso grave que es son los accidentes leves. Es el segundo caso donde hay más problemática en esta ciudad, esto lo podemos trabajar articulado con la Secretaría de Tránsito y el ente encargado del control del tránsito para que esto no siga ocurriendo que es la segunda problemática más grande de la ciudad a datos del 2022”.

El presidente, H.C. JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ, agradece la presentación del Dr. EDWIN FELIPE ACOSTA CADENA, en este momento da por culminada la entrevista.

El H.C. JOSÚE DANIEL CRISTIANO: Le manifiesta al Dr. ACOSTA, que lo primero que tiene que decir es que claramente estar en su postura no es nada fácil. Son (17) personas que le están haciendo preguntas que a su modo de ver no fueron nada fáciles algunas; entonces es entendible que haya nerviosismo, son (17) calificando desde la comodidad de una silla, entonces no es un tema fácil, entiende los nervios que se le notaron al Dr. ACOSTA, en su presentación.

Su pregunta como tal es fuera del pliego, porque ya cerró la calificación escrita.

¿Cómo garantizaría la transparencia en la gestión municipal y la rendición de cuentas a los ciudadanos?

El Dr. ACOSTA, dice que una pregunta parecida se formuló en el cuestionario.

El H.C. CRISTIANO, le pregunta de otra parte, ¿Cuál es su enfoque para garantizar la equidad en el acceso a los servicios públicos en el municipio de Duitama

Aclara que las preguntas que está formulando no tienen nada ver con el pliego, son dos preguntas subjetivas de él, y son fuera de la entrevista, y no tiene ningún inconveniente responderlas.

El Dr. ACOSTA, reitera que la primera pregunta que le realizó el H.C. CRISTIANO, ya estaba formulada y la segunda, vio en la base de datos que el municipio de Duitama tiene una alta cobertura en lo que es el tema del agua, el tema del alcantarillado y el tema de la electricidad, lo que se tiene que garantizar es que estos servicios se presten a cabalidad y que sean de alta calidad, eso es en lo que se tienen que enfocarse, que estos servicios sean prestados con alta calidad.

El H.C. LEONARDO JOYA: Manifiesta que no quiere generar un mal ambiente entre los compañeros, pregunta ¿Se pueden hacer las preguntas o no se pueden hacer las preguntas fuera del cuestionario? ¿Quién le puede responder?

El presidente precisa que se quedó planteado que se iban a enviar las preguntas, se dijo a dónde, y claro que se tiene todo el derecho a preguntar, y si el H.C. JOYA desea preguntar, puede hacerlo, solo que ya no estará en el ponderado, pero se puede preguntar.

El H.C. LEONARDO JOYA: Pregunta ¿Si ya no aplica en el ponderado y no es determinante en el resultado?

El presidente dice que no, ya no, si se hubiese enviado en el tiempo, sí, pero ya no.

El H.C. LEONARDO JOYA, agradece al presidente.

El H.C. RICARDO RIVERA: Expresa que su pregunta si tiene que ver con el pliego, porque la verdad que quedó un poco perdido para calificar la pregunta número (14). No sabe si se pueda o ya lo que fue, fue; porque si bien ya todos calificaron, a él le quedó pendiente esa pregunta.

El presidente le pregunta al H.C. RICARDO RIVERA, ¿cuál es la pregunta?

La pregunta número catorce.

El presidente solicita que por secretaría se dé lectura a la pregunta número (14).

ACTA No. 004	FECHA: 05 DE ENERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 8 de 15

La secretaria lee la pregunta solicitada, así:

¿Qué medidas debe tomar para prevenir y atenuar casos de violencia intrafamiliar en el municipio?

El Dr. ACOSTA CADENA, le manifiesta al concejal, que ésta era la pregunta que él hablaba de que primero tienen que desde la administración pública garantizar que en las comisarías estén las personas que laboran allí, como en la psicóloga, la trabajadora social. El año pasado, en una comisaría la mayoría de año no hubo estas personas, entonces no tendríamos cómo atacar o cómo solucionar esta problemática, y lo otro es la prevención, a eso es a lo que va él, a que tienen que hacer un trabajo articulado de prevención desde colegios con la administración pública, un trabajo mancomunado de todas las entidades para llevarlo a cabo.

El H.C. FRANCISCO GARCÍA, manifiesta que tiene una pregunta muy concreta, y es la siguiente:

“Doctor, en dado caso de que usted fuera elegido como personero de la ciudad, ¿Elegiría o utilizaría alguna herramienta o alguna estrategia para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco en nuestros niños, niñas, adolescentes al interior de las instituciones educativas públicas y privadas y en los espacios públicos de la ciudad?”

El Dr. Acosta, responde textualmente:

“Claro, señor concejal, esto es lo que tenemos que atacar en su gran mayoría, porque estamos dañando la niñez, entonces trabajaríamos mancomunadamente con la Policía Nacional, con la administración municipal y con los colegios para prevenir esta situación; tenemos que acabar las ollas, tenemos que acabar los jíbaros y tenemos que exhortar y estar detrás de la Policía Nacional, que es el ente competente para que esto se lleve a cabo”.

El H.C. FRANCISCO GARCIA, formula otra pregunta: “

“Si fuera elegido como personero de la ciudad, ¿cómo hará más eficiente y eficaz el control disciplinario de la personería de Duitama a los servidores públicos de la administración municipal?”

El Dr. ACOSTA, responde lo siguiente:

“El control más eficiente se haría, diciéndoles que yo aquí estoy porque participé en un concurso de mérito y que yo aquí no estoy con colores políticos y no tengo compromisos con nadie, entonces yo voy a realizar mi trabajo, efectivamente como se tiene que hacer y el tiempo es el que va a dar mis respuestas en esta comunidad”.

El H.C. DUVÁN MAURICIO QUESADA: Le señala al Dr. ACOSTA, una cosa muy puntual, y es pedirle que en el caso que sea elegido personero de Duitama, que vaya a las áreas rurales de Duitama, pero a escuchar estas comunidades, que de verdad los campesinos están acabados, toda vez que no son escuchados, esto es como un comentario a su trabajo que puede ayudar a fortalecer a que los duitamenses estén a gusto con su papel de personero.

El Dr. ACOSTA, manifiesta:

“Claro que sí, yo soy hijo de padres campesinos, orgullosamente mi papá es de Santa Rosa de Viterbo y claro que sí, yo me crie en el campo y yo no voy a hacer un personero, si Dios me lo permite y la Virgen Santísima, de una oficina y el tiempo les demostraré a ustedes y en un año, cuando yo venga a hacerle rendiciones a ustedes, se darán cuenta que yo no estoy hablando acá por hablar”.

El H.C. LEONARDO JOYA, dice que hay una situación, y quiere conocer ¿qué piensa sobre ella y qué haría puntualmente sobre esa situación?

Afirma que varias personas fueron vinculadas a la administración mediante un acto administrativo del anterior alcalde, el último día y actualmente no se les ha querido afiliar a sistema de salud, de riesgos, incluso hay una mujer embarazada que no está afiliada a salud, porque no la han querido afiliar, la están hostigando en el ambiente laboral y en su lugar de trabajo. Comenta que un señor de apellido Godoy -no está seguro, y si la mente lo traiciona, pide mil disculpas, luego lo hará llegar, quien dice que van a hacer hasta lo imposible por no permitirles el ingreso a trabajar, reitera que se trata de una mujer embarazada; por lo que le pregunta al Dr. ACOSTA:

“¿Cuál es su postura? y si usted fuera el personero hoy ¿qué haría en esa situación?”

ACTA No. 004	FECHA: 05 DE ENERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
		Versión: 1
<p>ACTA DE PLENARIA</p>		Página: 9 de 15

El Dr. ACOSTA, le responde al H.C. JOYA, lo siguiente:

“En este caso, que sumerce me plantea señor concejal, yo haría el acompañamiento a la persona que está ahí y aparte de eso tendríamos que revisar cómo la administración saliente vinculó a estas personas y si hizo el plan o planeó que administrativamente y presupuestalmente está contemplado esto, porque la administración de pronto tiene un déficit y al vincular a estas personas, de pronto no van a tener a futuro, cómo pagar. En el caso que sumerce me comenta, todo el acompañamiento, si en este caso fuera yo el personero de la ciudad, para que a ella no se le vulnerarán sus derechos fundamentales, señor concejal”.

El H.C. FERNANDO BAYONA: Le solicita el favor al Dr. FELIPE ACOSTA, si es tan gentil y le puede contestar dos preguntas.

Una tiene que ver con el nivel de conocimiento que el Dr. ACOSTA, tiene de la decisión que tomó en el 2010, el Tribunal Superior Administrativo de Boyacá, en contra de EMPODUITAMA y del municipio de Duitama, y que les impuso a través de esa sentencia, una tasa retributiva que están pagando todos los duitamenses de una cuantía bastante importante y en la audiencia que los citaron en el mes pasado, se dieron cuenta que el personero anterior no tuvo ningún cuidado de estar atento al desenvolvimiento de esa obligación por cuenta del municipio y de Empoduitama. Quiere saber ¿Qué tanto conocimiento tiene el Dr. Acosta del tema y qué papel jugaría para observar la evolución de ese proceso?

Una última pregunta es: ¿Qué se compromete hacer el Dr. ACOSTA por tanta gente humilde, pobre y necesitada con cantidad de problemas de salud, que no están siendo bien atendidos ni por las IPS'S ni por la EPS'S?

El Dr. ACOSTA CADENA, le responde al H.C. FERNANDO BAYONA, que a la primera pregunta que le formula, él no tiene conocimiento del caso y como el concejal dice que el anterior personero no tuvo cuidado y se le pasó, su compromiso ante el concejal, es que, si él llega a quedar elegido personero, no va a pasar estas situaciones porque voy a estar 100% comprometido a la Personería Municipal de Duitama.

En el segundo caso, a respaldar y atender todas las quejas, acciones de tutela, lo que sea necesario para que la comunidad sea atendida y se le brinde su derecho fundamental a la salud.

La H.C. PAULA CERINZA: Dice que en cuanto al cuestionario que se realizó se hizo la pregunta de cómo se plantea, prevenir y atenuar situaciones de violencia de género en la ciudad de Duitama, y el Dr. ACOSTA, menciona que en Duitama hay un serio problema de violencia intrafamiliar, pero le gustaría que le respondiera, en cuanto a que existen otros temas de violencia de género, como violencia económica, violencia sexual, violencia física, violencia psicológica, referente a estos, le gustaría ver ¿qué plantearía para prevenir aquellas violencias de género?

El Dr. ACOSTA, responde que habló de esa violencia, porque es la que mayor ataca acá en la ciudad. En esas seguir ya los planes establecidos y las rutas para que no se realicen, igual, hacer el trabajo desde colegios, escuelas en la prevención.

El presidente, H.C. JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ, dice que con esto da finalizada la entrevista, le agradece al Dr. ACOSTA, y le solicita el favor de retirarse un momento del recinto, para hacer el ponderado y para hacer el llamado a la otra candidata.

El Dr. ACOSTA CADENA, agradece a los Honorables concejales, por escucharlo, igual a la ciudadanía. Manifiesta su compromiso con los concejales, afirma que, si llega a ser elegido con el municipio, con todas las personas, es que, va a estar 100% comprometido y les puede decir que en lo que ha realizado en su vida, jamás he fallado y jamás fallará. Dice que acá él está y si Dios lo permite en un año los concejales van a evaluar, muy seguramente estarán pensando que él es un joven como algunos de los concejales, que es un inexperto como de pronto algunos en alguna época de sus vidas, lo fueron. Ve un concejo nuevo, un concejo que quiere trabajar por una ciudad, un concejo que está a la expectativa de una ciudad, muy grande, que vienen de una administración muy cuestionada, y como los concejales, él también viene con ganas de trabajar y si se lo permiten, el tiempo va a ser el mejor amigo de la verdad. Les agradece a todos.

El presidente le reitera igualmente sus agradecimientos al Dr. ACOSTA.

El presidente nuevamente hace el llamado por tercera vez a la segunda candidata, Dra. KAROL YULIANA SOLANO JAIMES, identificada con número de cédula 1.100.813.469. Pregunta si se encuentra en el recinto.

Se constata que la Dra. SOLANO JAIMES, no se encuentra en el recinto y por tanto no se hará la entrevista.

ACTA No. 004	FECHA: 05 DE ENERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
<p>ACTA DE PLENARIA</p>		<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 10 de 15</p>

El presidente les recuerda a los honorables concejales, que cada punto, así como en la parte final de la encuesta, se le debe dar un valor de (0,5), les agradece que responsablemente o si prefieren lo haga cada uno o si desean eligen una comisión y se pondera acá delante de todos.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ: Manifiesta que debe quedar constancia que la segunda participante del concurso, no asiste a la entrevista, siendo la entrevista parte integral de todo el concurso, puesto que, si hubiese una falta absoluta del personero municipal, se tendría que convocar a un nuevo concurso, toda vez que la lista de elegibles no habría siguiente en la lista, esto para que quede esa claridad y no se vaya a suceder ese yerro en la resolución.

El presidente agradece la claridad hecha por el H.C. MONTAÑEZ, y acto seguido les solicita el favor a los Honorables concejales: FRANCISCO GARCÍA, RICARDO RIVERA y JUAN FELIPE MEJÍA, para que les colaboren con la comisión accidental y realicen el ponderado.

El H.C. GUILLERMO REYES, interviene para manifestar que, para tener claro la ponderación, sería el resultado final de la suma de las veinte, lo que van a transmitir a la comisión.

El H.C. RICARDO RIVERA, manifiesta que primero van a verificar que estén las (17) pruebas escritas, y procederá a realizar el ponderado. Seguidamente afirma que se encuentran las (17) pruebas.

Aclara que primero se va a verificar que estén las (17) pruebas escritas y procederán a realizar el ponderado. Afirma que se encuentran las (17) pruebas.

El presidente solicita el favor que se imprima el ponderado para leerlo. Seguidamente invita al Dr. ACOSTA CADENA, para que ingrese al recinto.

El H.C. RICARDO RIVERA, informa que procede a leer primero los resultados individuales y al final el resultado definitivo, ponderado y total.

A continuación, da lectura a los totales, así:

5.1, 4.5, 8, 3.9, 3.8, 3.7, 4.5, 4.0, 3.5, 3.8, 4.7, 2.8, 4.7, 4, 8.3, 7 y 8.7 para un total de 85 puntos en total.

A continuación, dice que van a sacar el ponderado por cada uno de las pruebas de los concejales, así:

0.3, 0.3, 0.5, 0.2, 0.2, 0.2, 0.3, 0.2, 0.2, 0.2, 0.3, 0.2, 0.3, 0.2, 0.5. 0.4 y 0.5 para un total ponderado de 5.0; es decir, de una calificación de (1 a 10), la calificación es de 5 puntos.

El presidente le manifiesta al Dr. EDWIN FELIPE ACOSTA, que de esta manera es informado de la calificación; le agradece su presencia, y le informa que se procederá a subir la votación a la respectiva página.

El H.C. JOSUÉ DANIEL CRISTIANO: Dice que una vez dada la calificación por parte de esta Corporación Político-Administrativa, cabe establecer un sinsabor por parte de la entrevista realizada, en que, conforme a las preguntas realizadas, realmente se lo dicen con mucho respeto, esperan que el Dr. ACOSTA, haga la tarea de la mejor manera posible y que se prepare, porque no es una función fácil. Duitama requiere una representación, requiere una persona que cuide el núcleo esencial de los seres humanos, la dignidad humana de la mejor manera posible. Esperan que esa inexperiencia como quizá la tienen muchos de los que hoy están acá, no cobre factura más adelante.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ: Agradece al presidente. Manifiesta que en ese orden de ideas sería ya terminar tal cual está hecha la convocatoria, seguir lo establecido para posesionar al Personero del próximo periodo constitucional.

Haciendo esa salvedad, dice que él trabaja y asesora algo en víctimas, y Duitama es una ciudad de paso, migrante, la U y M, y muchas otras corporaciones citan que en Duitama entran en promedio, víctimas del conflicto extranjeras y colombianos alrededor de 400 o 500 personas diarias, puesto que el cálculo o el censo es incalculable en este momento, si existe un cálculo de los que se han querido quedar en la ciudad de Duitama, pero no iba a lo que sonaba la pregunta.

También con respecto a las cifras exactas que se pedían de niños y niñas, o sea, por favor, son preguntas que no son fáciles de responder, que no tienen o no son de conocimiento para cualquier ciudadano, por supuesto, el Dr. cuando se poseione sabrá cada una de esas respuestas, pero también señalar que hubo preguntas que sin animo a decir otra cosa, pues solo sabía la respuesta la persona que la formuló.

<p>ACTA No. 004</p>	<p>FECHA: 05 DE ENERO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Página: 11 de 15</p>

El H.C. JEISON JAVIER CELY: Ruega el favor a esta Corporación, al público en general y a la ciudad de Duitama, que hoy los escucha. Como bien se han dado cuenta, el 95% del Concejo ha sido renovado, pero también se han dado cuenta que algunos concejales pretenden hacer quedar en ridículo, porque creen que tienen la experiencia y que son los que tienen el conocimiento.

Él da fe que la gran mayoría de este Concejo se tomó la gran responsabilidad de hacer la tarea, ayer en la noche y hasta las dos de la mañana y hoy desde muy temprano se la pasaron trabajando dedicadamente a cada una de las preguntas que se iban a hacer. Por supuesto, se formularon más de 80 preguntas, pero fueron expuestas y presentadas y debidamente buscadas con cuidado para que fuera única y exclusivamente detallada para las funciones que él va a ejercer como personero.

Observa que no estaban todas las preguntas en este cuestionario que se formularon, se escogieron las más indicadas, de hecho, había preguntas de respuestas muy abiertas, porque la intención no era rajarlo, la intención simplemente era saber los conocimientos que va a tener el personero a futuro. Ahora él si ruega de corazón, a todos los duitamenses que dieron su voto de confianza en esta corporación, que por favor también se respete la opinión de cada uno de los concejales, porque no representan a una sola persona, sino que representan a cada uno de los duitamenses a cada uno de la ciudad. Es decir, que las preocupaciones que genera cada uno de los concejales, puede ser la preocupación que genera un sector específico de la ciudad, por eso no le parece que se deba excluir algún tipo de inquietud o algún tipo de pregunta.

Hace la recomendación a la ciudad, que les hagan el acompañamiento, que tengan en cuenta que tienen un Concejo joven pero muy comprometido, estudioso, trabajoso, todos los días comprometidos con dar lo mejor de cada uno, y comprometidos con prepararse para cada una de las sesiones, para que por favor lo tengan en cuenta.

El presidente manifiesta que entonces se seguirá con el cronograma, se citará para el día (10), y en lo posible hoy mismo le hará llegar la citación para el día de la elección. Agradece al Dr. ACOSTA CADENA, por presentarse y por la entrevista, y que puede tener la tranquilidad que fue de manera muy respetuosa y comprometida de parte de toda la honorable Corporación. Deja constancia que la segunda persona, la Dra. KAROL YULIANA SOLANO JAIMES, no se presentó en el recinto el día de hoy.

El H.C. JAVIER CELY: Expresa que desea apuntar una cosa más, el H.C. LEONARDO JOYA, que se ausentó, reclamaba que, por favor, cada concejal formulara una pregunta para que el señor personero la respondiera. Ahorita en un momento de receso, él le explicó al H.C., ¿cuál fue la razón de que no se hiciera? Y es que cada uno de los honorables concejales formuló una serie "x" de preguntas, 10, 15 preguntas, preguntas que para los concejales debería conocer un personero y simplemente se le enviaron al presidente de manera privada para que él, junto con su equipo jurídico, escogiera las preguntas que se le iban a formular.

Ahora bien, la compañera PAULA CERINZA, le preguntó al compañero LEONARDO, bueno, por qué no hace su pregunta, pero resulta que el compañero Leonardo no envió ninguna pregunta. Entonces tal vez a veces lo que se quiere es mostrarlos o dejar tal vez en evidencia, el desconocimiento de algún concejal, pero no mostrar el trabajo propio. Exalta la labor de la gran mayoría de concejales, y decir que a veces hay concejales que no hacen la tarea, pero si se quieren lucir.

El presidente afirma que de esta manera da por culminado el quinto punto del orden del día, y solicita a la señora secretaria dar curso al siguiente punto del orden del día.

6°. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES.

Por secretaría se informa que se encuentran radicadas dos misivas.

La primera calendada en Duitama, el 04 de enero de 2024, dirigida al Dr. JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ, presidente Concejo Municipal 2024.

Ref: Designación de vocero bancada partido Alianza Verde, la cual, en sus apartes más importantes, dice:

"Los concejales abajo firmantes e integrantes del partido Alianza Verde, de conformidad con los artículos 19 y 22 del Reglamento Interno de la Corporación, de manera atenta nos permitimos informarle que la bancada del partido Alianza Verde decidió por unanimidad que el honorable Concejal Gil Sosa José Luis, identificado con la cédula de ciudadanía, 1.052.405.446 expedida en Duitama, es el vocero de la bancada y quien ejercerá la representación en las distintas actividades de la corporación y de la plenaria"

Oficio firmado por los Honorables concejales: Quesada Soler Duván Mauricio, Gil Sosa José Luis y Cristiano Jácome Josué Daniel".

<p>ACTA No. 004</p>	<p>FECHA: 05 DE ENERO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p> <p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 12 de 15</p>

Igualmente, misiva calendada en Duitama, el 03 de enero de 2024, dirigida al Dr. Julián Andrés Gómez Martínez, presidente Concejo Municipal. Oficio que reza:

“Por medio de la presente, me permito solicitar la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, periodo enero diciembre de 2023.

Así mismo, estados financieros debidamente firmados con corte a 31 de diciembre de 2023. De igual manera recordarle que el plazo máximo de entrega es el 30 de enero del presente, con el fin de consolidar la información para la presentación de informes ante los entes de control”.

Oficio firmado por Idaniela Astrid Sanabria Cely, profesional especializada encargada de presupuesto y contabilidad.

Asume la presidencia de la sesión, el H.C. NIMROD ALEXANDER ZAMBRANO ADAME, primer vicepresidente, quien solicita a la señora secretaria dar curso al siguiente punto del orden del día.

7°. PROPOSICIONES

Se informa que no hay proposiciones escritas radicadas por secretaria.

El presidente abre las Proposiciones Verbales.

El H.C. JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ: Dice que tiene una proposición, en el sentido, que revisadas las copias del convenio 6002 del 2023, extraídas del SECOP, una vez leídas las obligaciones de la supervisora, las que se permitirá leer, encuentra que como en todos los convenios están relacionadas con la ejecución del del mismo como tal, es decir, tienen que ver con su objeto, que es la asesoría y diseño de las fases para la convocatoria pública de elección del secretario general del Concejo Municipal de Duitama para el año 2024. Por lo cual todos los documentos de la ejecución del convenio en su etapa contractual y poscontractual, están firmados por la señora Alba Lucía Avellaneda Pérez, en su calidad de supervisora, entre otros: Acta de inicio, informe de supervisión, acta de recibo final, acta de liquidación, siendo ella también participante en la convocatoria, situación que en su criterio le pondría en una posición diferente a los demás participantes de la convocatoria pública, expedida mediante la resolución número 105 del 27 de septiembre de 2023, expedida por la mesa directiva del Concejo de Municipal de Duitama, por lo cual estarían frente a un presunto conflicto de intereses.

De otro lado, se radicaron dos derechos de petición en los que solicitan se suspenda el proceso a los cuales deberán dar respuesta de fondo en el término establecido para tal fin por la ley 1755 de 2012, para los cuales solicitarán ampliación del término a los peticionarios, invocando también la citada ley.

Ahora se permite hacer la proposición.

“Por lo anterior y en aras a no exponer a la Corporación a tomar decisiones equivocadas, propongo modificar las dos fechas restantes del cronograma del proceso de elección de secretario general de la corporación, a fin de revisar a fondo el asunto y buscar el procedimiento indicado para cerrar el proceso, retomándolo en las sesiones de febrero y mientras esto, encargar a uno de los funcionarios de carrera administrativa de las funciones que tenemos aquí en la secretaria general del concejo”.

El presidente, pregunta si hay alguna otra proposición.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, solicita que por favor la votación sea nominal.

El presidente dice que así será. Seguidamente manifiesta que proceden con la votación.

El H.C. RICARDO RIVERA: Solicita que sea un poco más clara. La proposición es que el concurso y las elecciones que tenían de secretaria se pospongan para el mes de febrero, eso es, y mientras tanto en la corporación va a estar como secretaria provisional una de las personas de planta.

El presidente reitera que esa es la proposición que hizo el H.C. JULIÁN GÓMEZ.

El H.C. JAVIER CELY: Dice que una vez escuchada la inquietud presentada por el H.C. JULIÁN; respecto a su intervención, supervisión del convenio, procedieron a revisarlo para analizar lo indicado por el compañero, encontrándose con una gran sorpresa. Resulta que el día de ayer estaban pidiendo un documento que hacía parte integral del contrato del estudio de la secretaria, y para el día de hoy amanecieron pidiendo una copia

<p>ACTA No. 004</p>	<p>FECHA: 05 DE ENERO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 13 de 15

de esa hoja, se perdió la carpeta por obra y gracia del Espíritu Santo. La carpeta desapareció del recinto del concejo; por esa razón tomaron como la determinación de pedir el favor que aplazaran el proceso.

De igual forma, agradecen que tengan como esa esa paciencia, porque ven que simplemente se presentan situaciones para hacer que incurran en errores, y errores precipitados para poder cubrir no se sabe qué cosas. Entonces agradece que se tengan en cuenta ese tipo de detalles, porque no le parece normal que se haya perdido esa carpeta.

El presidente solicita a la secretaria se proceda a registrar la votación de manera nominal.

Por secretaría se procede a tomar el registro de la votación, con referencia a la proposición presentada por el H.C. JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ.

BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO, vota positivamente la propuesta, dada las circunstancias anómalas que han venido encontrando y considera que tienen la obligación de seguir leyendo cuidadosamente todos los documentos que deberían reposar en la carpeta original que se extravió, que se perdió, que se desapareció, pero con toda la documentación, tienen la obligación de seguir haciendo una revisión cuidadosa para mirar qué otros detalles pueden encontrar que justifiquen y que les permita tomar decisiones. Dice que él aprueba la proposición de suspender.

CELY RINCÓN JEISON JAVIER, vota positivo.

CERINZA RICAURTE PAULA YANETH, vota positivo, también haciendo la recomendación para que las fechas que se van a cambiar se dejen postuladas hoy mismo, para qué fecha se estaría dando ese cronograma.

CRISTIANO JACOME JOSÚE DANIEL, vota positivo, sin embargo, manifiesta que es una situación anómala la que se presenta, y solicita de manera muy respetuosa a la mesa directiva de que se realice la respectiva investigación y si es el caso se interpongan las respectivas denuncias a los entes de control.

DIAZ MATEUS JORGE ELIECER, vota positivo.

FLECHAS GÓMEZ WILLIAM, vota positivo.

GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER, vota negativo por una sencilla razón, el hecho de que modifiquen el cronograma no va a cambiar el hecho sustancial de que el procedimiento está viciado. A pesar de que la señorita Alba Lucía manifestó mediante una carta a la presidencia pasada, la renuncia de la supervisión del convenio, finalmente en los documentos que obran dentro del convenio, figura ella liquidando las actas como supervisora del contrato. Entonces, finalmente él lo que ve es que postergar esta situación les va es a retrasar el tiempo para convocar un nuevo concurso y designar una nueva secretaria.

GIL SOSA JOSÉ LUIS, vota positivo.

GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS, vota positivo.

JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS, vota negativo.

MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE, vota positivo.

MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS, vota negativo, en el entendido que es la mesa directiva quien designa el secretario Ad-hoc o el presidente, y no la plenaria, esto en primera medida; en segunda medida, si se pierde la carpeta, está de acuerdo con lo que menciona el H.C. JOSUÉ CRISTIANO, hay cámaras en el Concejo Municipal, quién custodiaba el proceso y que se inicie el proceso disciplinario de manera inmediata, porque esto no puede suceder en el Concejo Municipal.

Ahora bien, los documentos que se cargan en el SECOP son fiel copia y son foto escáner del original, entonces ahí allí, pues, una evidencia de lo que se hizo o lo que no se hizo evidentemente. Pedirle a la mesa directiva también que le solicite a la Universidad que hizo el concurso en qué etapas como tal de la elección de recepción de hojas de vida, de la creación del proceso, las preguntas, participó la secretaria general del periodo 2023.

QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO, vota positivo.

REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS, vota negativo, porque si saben que ya no se puede elegir dentro de este proceso una secretaria, debe darse inmediatamente inicio a un nuevo concurso y no esperar hasta

ACTA No. 004	FECHA: 05 DE ENERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 14 de 15

febrero para hacerlo. Y sí se puede seguir con este concurso, depende de lo que dice aquí el compañero MONTAÑEZ, pues, seguir con el concurso como se viene dando.

RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO, vota positivo.

SERRATO FONSECA FERNANDO ALEXANDER, (no se encuentra presente en el recinto)

ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER, vota positivo.

Por secretaría se informa el resultado de la votación, así: (12) votos positivos, (4) votos negativos y (1) un concejal fuera del recinto, para un total de (17) votos.

El presidente manifiesta que dan por terminada la votación, quedando aprobado el requerimiento de los términos de la secretaria.

8º. ASUNTOS VARIOS

El H.C. WILLIAM FLECHAS, precisa que en torno a lo que se ha votado el día de hoy frente a la secretaria, pues él no tiene ningún reparo, porque en la mesa directiva puede tomarse la suspensión o no suspensión, sino la modificación del cronograma fijado para este concurso y pues evidentemente son sus facultades.

Lo que sí se le hace muy triste es lo que ocurrió el día de hoy, pero para que no se vaya a convertir esto en una seguidilla como a la que están acostumbrados fuera de la corporación. La mesa directiva, tiene entendido junto con los funcionarios de planta ya tomaron la determinación de lo que en derecho corresponde y simplemente se tomó la determinación de reconstruir el expediente y posteriormente se colocarán las denuncias que deban ir ante los entes de control, Personería, Procuraduría y Fiscalía, porque realmente lo que ocurre es muy grave a partir de lo que se anunció el día de ayer.

Deben recordar que, en el SECOP, pues no se cargan todos los documentos del proceso, porque habrán unos que quedan por fuera, de manera que la reconstrucción es válida; en el SECOP se encuentran los documentos de las diferentes etapas y el cronograma que se ha surtido y sin embargo, pues recomiendan a la mesa directiva colocar las denuncias pertinentes y recomendarle al funcionario de la alcaldía de la seguridad, para que se conserven las grabaciones del día de ayer y de hoy, para efecto de la custodia de las pruebas, porque esto no puede ocurrir en una corporación pública, eso es vergonzoso y lo primero que se preguntan es: ¿Quién estará detrás de una artimaña fijada con esos alcances ¿Qué temor tienen con que se revise bien un concurso que fue proveído por la anterior vigencia de la Presidencia? ¿A qué le temen? ¿Por qué tiene que sustraerse una carpeta que contiene documentos públicos? Y ese es un mensaje para que ojalá aquella persona que se prestó para eso, lo piense muy bien, porque no solamente se está irrespetando una corporación, se está atentando contra unos funcionarios públicos que tienen la custodia de esos documentos, se está atentando contra la fe pública, se está atentando contra un proceso que se había iniciado y que tiene que culminar y que es una corporación en donde de verdad hoy, no tienen por qué venir a sufrir las consecuencias de aquellas maniobras, por no decirlo, maniobras tan peligrosas en contra de una corporación.

A él, sí, de verdad, le sorprende que eso ocurra aquí en la corporación y realmente es algo vergonzoso, porque no tiene por qué haber mentes tan dañinas para venir a entrar a una corporación y sustraer una carpeta al finalizar un concurso y bajo el temor que se dio a la noticia que se dio ayer, posterior a una entrevista en donde se confesó que posiblemente había un conflicto de intereses.

Hoy respetan la decisión de la mesa directiva de reprogramar el cronograma y pues se acogen a ella porque están en su deber, pero lo cierto es, que las autoridades deberán llegar hasta el fin para demostrar quién es el que está detrás de aquellas situaciones tan dañinas en contra de la corporación.

El H.C. JAVIER CELY: Expresa que para hacer un aporte que de lo que lograron rescatar del SECOP, encontraron el informe de supervisión y seguimiento de ejecución del contrato firmado por la supervisora Alba Lucía Avellaneda, el acta de recibo final, firmado por la supervisora Alba Lucía; el acta de liquidación firmado por Alba Lucía Avellaneda, supervisora; el acta de inicio también firmada y por ende ahí fue donde el día de ayer empezaron a notar que había una posibilidad de conflicto de intereses. Toda la noche se pusieron a estudiar y en la mañana vinieron a recuperar la carpeta para poder sacar algún documento y fue cuando no encontraron la carpeta por ningún lado. Observa que lógicamente no están señalando a nadie, simplemente es una preocupación.

El H.C. FERNANDO BAYONA: Dice que efectivamente cree que con toda la prudencia que deben manejar esto y la legalidad indudablemente, sin embargo, solamente quiere hacer un llamado muy fraternal, muy respetuoso, tanto a la opinión pública, a las personas de las barras, a los mismos honorables concejales, a los

ACTA No. 004	FECHA: 05 DE ENERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

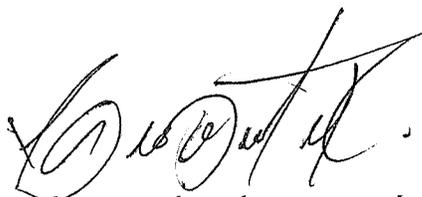
 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 15 de 15

funcionarios del Honorable Concejo Municipal de Duitama, para que traten de obrar con todo el respeto del mundo, porque la ciudadanía merece saber la verdad, todos merecen también algún mínimo de garantías para poder trabajar, tanto los empleados como el Concejo Municipal y todo el mundo, y por eso cree que por lo que ha sucedido cree que tienen la obligación de tomar medidas como para proteger mucho más los intereses de la ciudadanía que se expresan aquí en los archivos y en las personas que están acá, entonces quiere sencillamente llamar la atención para que por favor, cuiden las cosas, trabajen en equipo, trabajen respetuosamente, la ciudadanía merece de verdad un nuevo futuro y depende mucho de todos los que de una manera u otra, directa o indirectamente están acá participando en este escenario.

El presidente cierra el punto de varios.

Seguidamente manifiesta que, una vez agotado el orden del día, levanta la sesión siendo las siete y quince minutos de la noche (7:15 p.m.).

Una vez leída y aprobada la presente acta, se firma como aparece.



JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ
Presidente



CARMEN TERESA DAZA MESA
Secretaria Ad-hoc

ACTA No. 004	FECHA: 05 DE ENERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

